



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32295

14/01/2021

80962

**AUTOR/A:** BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

#### RESPUESTA:

El Gobierno de España mantiene intacta su agenda reformista del sistema energético, y afronta decididamente la transición energética para la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, todo ello, con especial atención a los consumidores más vulnerables.

Así, en los dos últimos años, se han adoptado más de cincuenta medidas con un impacto directo en la reducción estructural de la factura para todos los consumidores finales de energía.

Además, se han reforzado y ampliado las medidas de protección social dirigidas a los consumidores más vulnerables como así refleja el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, que amplió la cobertura del bono social eléctrico, creó un nuevo bono térmico y favoreció la optimización de la contratación de energía eléctrica y reducción de la factura

O las medidas extraordinarias aprobadas en el contexto de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 contempladas en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.



Más recientemente, se ha aprobado el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Con esta disposición se refuerzan, una vez más, las medidas para consolidar de manera eficaz la protección de los consumidores vulnerables.

Sobre esta materia, cabe remitirse, asimismo a la comparecencia de la Vicepresidenta cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados, del 26 de enero de 2021 (Diario de Sesiones número 272, del año 2021. XIV Legislatura).

Madrid, 24 de febrero de 2021